

 CONTRALORÍA <i>Regulamos lo que es de todos</i>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA
MODALIDAD EXPRES

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA
VIGENCIA 2019

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Abril de 2020

 <p>CONTRALORÍA <i>Impulsando la gestión pública</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN LUIS TOLIMA

DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
Contralor Departamental del Tolima

MONICA AMPARO TOVAR ROMERO
Directora Técnica de Participación Ciudadana

Equipo Auditor

LIDA FERNANDA TRUJILLO ACOSTA
Profesional Universitario

Ibagué, Abril de 2020

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página **2** de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

 <p>CONTRALORÍA <i>Impulsando la gestión del Estado</i></p>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

DCDA 1304 - 2020 -100

Ibagué, 04 MAY 2020

Ingeniero
GUILLERMO IGNACIO ALVIRA
Alcalde
San Luis Tolima

ASUNTO: Resultado Trámite Denuncia 080 de 2019 (Radicado 1883 de 2019) – Alcaldía Municipal de San Luis Tolima

Respetado Señor Alcalde:

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 modificado por el artículo 4 del Acto Legislativo N°04 de 2019, en concordancia con los artículos 267 y 268 (Constitución Política de Colombia) y la Ley 42 de 1993, practicó auditoría modalidad exprés sobre presuntas irregularidades puestas en conocimiento en forma anónima y que se encuentran relacionadas "...con los procesos de contratación que adelanta la administración municipal, cuyos términos no alcanzan a ejecutarse durante la anualidad 2019, encontrando eventos en los cuales presuntamente puede presentarse un fraccionamiento de contratos; es importante verificar si los compromisos que viene adquiriendo además de tener la disponibilidad, la administración cuenta con los recursos suficiente, teniendo en cuenta que los compromete para que sean cancelados con recursos de la próxima vigencia.

A manera de ejemplo, respetuosamente solicita revisar los siguientes procesos: Construcción de la red eléctrica solar y alumbrado público N°008 de 2019; Reforestación y protección de 5 ha de aislamiento proceso N°009 de 2019...(..)"

Es responsabilidad de la Administración Municipal el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Tolima, que a su vez tiene la responsabilidad de producir un informe integral que contenga las conclusiones de la Auditoría.

1. ANTECEDENTES

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

Origina la presente diligencia, el oficio anónimo de fecha 02 de diciembre de 2019, por medio del cual solicitan la revisión de los hechos denunciados por parte del órgano fiscalizador.

Mediante memorando DTPC-GRI-001-2019-142 de fecha 04-12-2019, la Dirección Técnica de Participación Ciudadana asignó la denuncia N°080 a un integrante del grupo GRI, para atender la citada denuncia conforme a lo preceptuado en la Ley 1757 de 2015, Resolución N° 650 del 01 de noviembre de 2019 y demás normas complementarias.

2. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

A partir de los hechos de la denuncia, los cuales son objeto de verificación por parte del Órgano Fiscalizador, se procedió aplicar los procedimientos de control fiscal estableciendo los siguientes resultados:

3- DESARROLLO DEL ESTUDIO

❖ Presuntos inconsistencias de tipo presupuestal

En el proceso auditor llevado a cabo, se revisaron los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por la administración municipal de San Luis, confrontando con la disponibilidad de recursos, sin encontrar irregularidades de tipo presupuestal que ameriten un pronunciamiento por parte del ente de control. (Ver anexo N°1 denominado "Seguimiento a los compromisos adquiridos por la administración municipal en el mes de noviembre de 2019)

En virtud a los hechos de la denuncia N°080 de 2019, la comisión de auditoría procedió a solicitar los procesos contractuales suscritos en el mes de noviembre de 2019 y diciembre (5 y 6 de diciembre de 2019) fecha en la cual se realizó la visita estableciendo lo siguiente:

-Proceso de menor cuantía N°008 de 2019

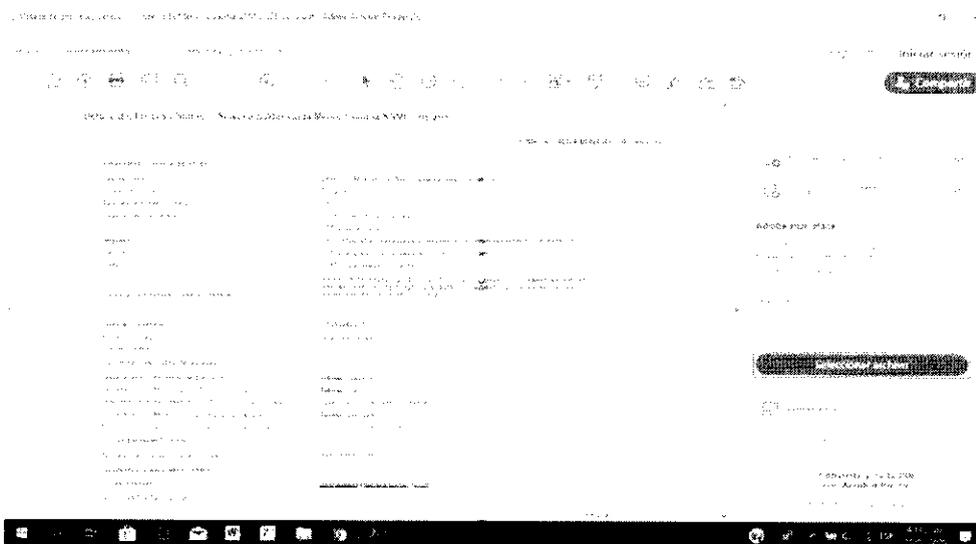
N° folios	72
Modalidad de contratación	Proceso de Selección Abreviada Men Cuantía N°008 de 2019
Objeto:	"Construcción de la red eléctrica solar para alumbrado público en l.

0124

04 MAY 2020

	<p>veredas El Puño, La Aurora, Guasimito y Luisa García del Municipio de San Luis Tolima.”</p> <p>El contratista debe desarrollar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actividades preliminares como limpieza de los espacios donde se instalará cada luminaria. -Excavación mecánica con equipo de perforación y relleno compactado para poste. -Instalación de postes de concreto de 8 a 10 metros. -Suministro e instalación de luminarias de 50w de potencia (Incluye accesorios) Instalación de luminarias. -La entrega de toda la documentación final del proyecto incluidos planos record. -Suministro e Instalación de Lámpara LED solar de 60W- Lámpara LED 2835 de 60W 3000K- 6000K panel solar: 16V 36W, poli cristalino, batería incluida: Iones de Litio 11.1V 23.4 AHT. -Tiempo de carga: 6-8 horas Tiempo de descarga 30-36 horas Lumen: 100lm/w Material: Aluminio. -Tamaño de la lámpara: 860*350*110 mm 1PCS/ CTN.
CDP	2019000740 del 18-11-2019
RUBRO PRESUPUESTAL	230311020201 Inversión en programas de mantenimiento y mejoramiento
Fuente de los recursos	Recursos Propios
Valor de la apropiación:	\$154.000.000
Plazo previsto en los estudios previos	10 días
Publicación en el Secop	Último registro (01-12-2019) "Aviso de convocatoria"
Observaciones:	Según el cronograma del proceso el 05

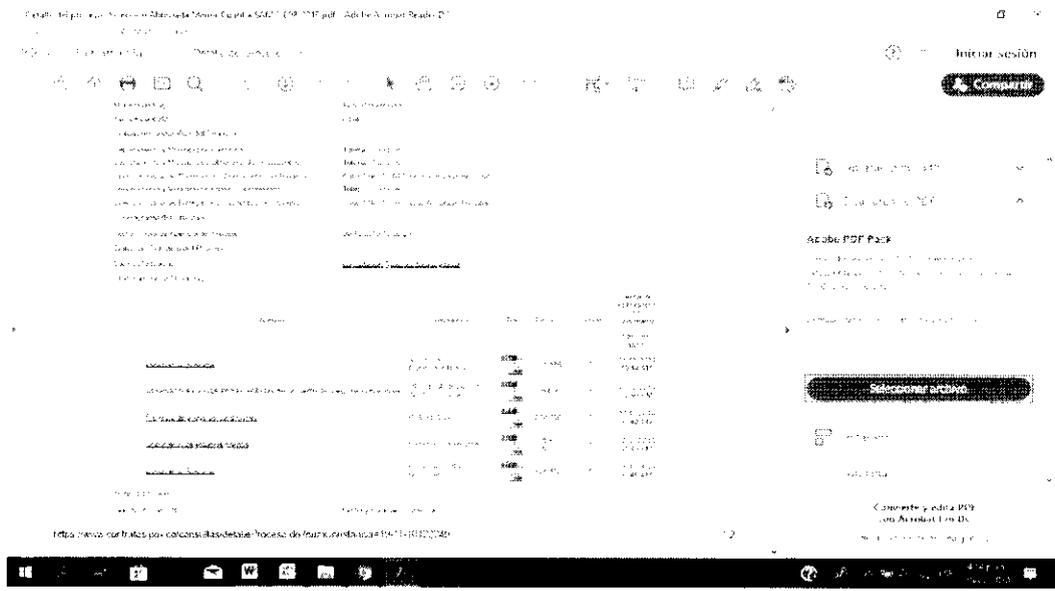
	<p>de diciembre de 2019 se debió publicar la resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivo.</p> <p>El cronograma de igual forma establece que la adjudicación se debe realizar el 20 de diciembre de 2019 y la elaboración del contrato dos días después de la adjudicación.</p> <p>En ese orden de ideas, la ejecución del objeto no se llevó a cabo dentro de la vigencia.</p> <p>A la fecha de la visita no reposa en el expediente contractual la "Resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivo".</p>
--	--



Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

0124

04 MAY 2020



Teniendo en cuenta que el alcance del presente ejercicio auditor solo hace referencia actividades pre contractual, se evaluó este aspecto, no obstante en ejercicios posteriores de auditoría se realizara el seguimiento respectivo a la ejecución del contrato.

Proceso de menor cuantía N°009 de 2019

N° folios	73
Modalidad de contratación	Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía N°009 de 2019
Objeto:	"Reforestación protectora de 5 Has aislamiento de 300 ML mantenimiento a 11 Has con plantaciones establecidas en años anteriores en la vereda Porvenir Predel el Consorte – La Favorita donde nace la quebrada Quimbayo que es la que surte el agua a los acueductos del corregimiento de Payande, las veredas y el casco urbano del Municipio de San Luis Departamento del Tolima."
CDP	2019000751 del 27-11-2019

[Handwritten signature]

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA <i>¡Reglamos la guerra de todos!</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008

RUBRO PRESUPUESTAL	23010204 Inversión con SGP Libre Inversión Propósito General.
Fuente de los recursos	SGP LIBRE INVERSION PROPOSITO GENERAL
Valor de la apropiación:	\$118.727.105.73
Plazo previsto en los estudios previos	03 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Publicación en el Secop	Último registro (04-12-2019) "Observaciones N°3 al Pre Pliego.
Observaciones:	<p>Según el cronograma del proceso el 06 de diciembre de 2019 se debió publicar la resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivo.</p> <p>El cronograma de igual forma establece que la adjudicación se debe realizar el 23 de diciembre de 2019 y la elaboración del contrato dos días después de la adjudicación.</p> <p>En ese orden de ideas, la ejecución del objeto no se llevara a cabo dentro de la vigencia.</p> <p>A la fecha de la visita no reposa en el expediente contractual la "Resolución de apertura y pliegos de condiciones definitivo".</p> <p>De conformidad con lo establecido en la Resolución 4095 del 06 de noviembre de 2019-Artículo 3 " La Administración debe realizar aplazamiento de las apropiaciones presupuestales"- Se solicita certificación de fecha de notificación del contenido de la resolución para las actuaciones y pronunciamientos pertinentes.</p>

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

Licitación Pública N°003 de 2019

N° folios	154 folios
Modalidad de contratación	Licitación Pública N°003 de 2019
Objeto:	"Construcción de 77 mejoramiento de vivienda para familias de escasos recursos económicos del sector rural del Municipio de San Luis Tolima".
CDP	2019000672 del 01-11-2019
RUBRO PRESUPUESTAL	520204 Inversión Sistema General de Regalías Saldos no comprometidos bien 2017-2018
Fuente de los recursos	Regalías
Valor de la apropiación:	\$908.280.566.47
Plazo previsto en los estudios previos	06 MESES CONTADOS A DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Publicación en el secop	Último registro PARTIR (04-12-2019) "Observaciones N°2 al Pliego de condiciones.
Observaciones:	Según el cronograma del proceso de adjudicación se va a realizar el 13 de enero de 2020. Teniendo en cuenta la fuente de financiación se procede a trasladar el contrato a la Contraloría General para la revisión respectiva.

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 10 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

Conclusión: Teniendo en cuenta la fuente de los recursos, los cuales son de competencia de la Contraloría General, se hará el traslado respectivo a esa entidad para evaluar la contratación respectiva generada del proceso licitatorio.

Proceso de Selección abreviada N°007 de 2019

N° folios	103
Modalidad de contratación	Proceso de Selección Abreviada Men Cuantía N°007 de 2019
Objeto:	"CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIAS EN LA ZONA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS - TOLIMA."
CDP	2019000674 del 01-11-2019
RUBRO PRESUPUESTAL	230103 Inversión con SGP –AGU POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
Fuente de los recursos	SGP
Valor de la apropiación:	\$230.727.398.76
Plazo previsto en los estudios previos	01 MES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
Publicación en el secop	Último registro (04-12-2019) Adenc N°01
Observaciones:	Según el cronograma del proceso el (de diciembre de 2019, se debe realiz la verificación de los requisitos de l habilitantes. En el expediente contractual no repo evidencia de dicha actuación.

HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA DISCIPLINARIA N°1

El Ministerio de Hacienda mediante Resolución 4095 del 06 de noviembre de 2019 "Por la cual se formulan cargos y se adopta de manera cautelar la Medida correctiva de suspensión de giros de los recursos correspondientes a la Participación de Propósito General del Sistema General de

Aprobado 18 de febrero de 2020 COPIA CONTROLADA

Página 12 de

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.

La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0124

04 MAY 2020

Participaciones de 259 Entidades Territoriales, de acuerdo con lo previsto en los artículos 208 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y 14 del Decreto N°028 de 2008 y sus normas reglamentarias.

Que el Ministerio con fundamento en los reportes de información de los movimientos de las cuentas maestras que realizan las entidades bancarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 de la Resolución 4835 de 2015, estableció dos situaciones que contravienen el marco normativo específico bajo el cual operan las cuentas maestras, a saber:

1- A través de los reportes bancarios de los movimientos de las cuentas maestras, se evidenció el traslado del valor de las doceavas de los recursos de la Participación de Propósito General a cuentas bancarias a nombre de las mismas entidades territoriales sin que se cumplan los requisitos del artículo octavo de la Resolución 4835 de 2015 para ser entendidos como beneficiarias; es decir, se evidencia la ocurrencia de operaciones débito que no tienen como fundamento la prestación de un bien y/o servicio a las entidades territoriales, retenciones de impuestos municipales o traslados a las cuentas maestras pagadora o de manejo de garantías.

De los reportes se evidencian operaciones débito a entidades descentralizadas de las entidades territoriales a cuentas bancarias que no están registradas ante ellas como cuentas maestras, contraviniendo lo estipulado en los párrafos primero de los artículos tercero y décimo de la Resolución 4835 de 2015. Las situaciones descritas no solo contravienen la normatividad aplicable, sino que impiden que se realice el control a la ejecución de los recursos de la Participación de Propósito General del Sistema General de Participaciones; incumpliendo uno de los objetivos del artículo 140 de la Ley 1753 de 2015.

Artículo 3°. Aplazamiento de Apropriaciones Presupuestales

En atención al numeral 13.1 del artículo 13 del Decreto 028 de 2008 “La entidad territorial responsable aplazará las apropiaciones presupuestales que se adelanten con cargo a estos recursos, y no podrán comprometer los saldos por apropiar de los recursos sometidos a la medida de suspensión de giro. Una vez adoptada la medida, los actos o contratos que expida o celebre la entidad territorial con cargo a esos saldos de apropiación, serán nulos de pleno derecho y por lo tanto no producirá efectos legales”.

La fecha de publicación del acto administrativo es 06 de noviembre y notificado a la administración municipal el 04 de diciembre de 2019.

La Contraloría Departamental del Tolima, en la visita llevada a cabo los días 05 y 06 de diciembre de 2019 al Municipio de San Luis, establece el incumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Resolución 4095 del 06 de noviembre, encontrando que a la fecha de la visita no obstante tener conocimiento del contenido de la




	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

Resolución y la restricción que le asistía para continuar las actividades pre contractuales (Artículo 13 de la Resolución 4095 del 06 de noviembre de 2019), la entidad continuó el proceso en aras de comprometer los recursos durante la vigencia. Lo anterior por falta de conocimiento de los requisitos legales.

Los procesos de Menor Cuantía N°009 de 2019 y Selección Abreviada N°007 de 2019, serán trasladados a la Contraloría General para que por competencias evalúen la contratación suscrita.

En el presente ejercicio solo se evaluó la etapa pre contractual teniendo en cuenta el alcance de los hechos denunciados

En virtud que la fuente de los recursos de la licitación N°003 **de 2019 es de regalías**, la Contraloría Departamental del Tolima, traslada lo referente a dicho proceso a la Contraloría General de la República para el análisis pertinente conforme a la competencia que le asiste a dicha entidad para vigilar los recursos de Regalías.

4. CUADRO DE HALLAZGOS

N° HALLAZGOS	INCIDENCIA DE LAS OBSERVACIONES							PAGIA
	ADMINIST	BENEFICIO	SANCIONATORIO	FISCAL	VALOR	DISCIPLINARIO	PENAL	
1	x					x		11
TOTAL	1					1		

 CONTRALORÍA <i>Registra lo que es de todos</i>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: PC-Participación Ciudadana	Código: RPC-008	Versión: 02

0124

04 MAY 2020

De conformidad con la **Resolución No. 351 del 22 de octubre de 2009**, por medio de la cual se reglamenta los Planes de Mejoramiento, la Entidad debe diligenciar inicialmente el Formato respectivo de acuerdo con la descripción de los Hallazgos Administrativos y su correspondiente codificación relacionados en documento anexo, que se encuentra colgada en la Página www.contraloriatolima.gov.co; así como el Formato de "Seguimiento a la Ejecución de los Planes de Mejoramiento", el cual se deberá remitir en las fechas establecidas en la referida Resolución, a los correos relacionados a continuación:

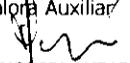
Participación.ciudadana@contraloriatolima.gov.co
 lida.trujillo@contraloriatolima.gov.co

Atentamente,



DIEGO ANDRES GARCIA MURILLO
 Contralor Departamental del Tolima


REVISO: ESPERANZA MONROY CARRILLO
 Contralora Auxiliar


V° B MONICA AMPARO TOVAR ROMERO
 Director Técnico de Participación Ciudadana


PROYECTO: LIDA FERNANDA TRUJILLO ACOSTA
 Profesional Universitario